

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 21 de diciembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-----------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,680 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suízos | 252,970 |
| Franco belgas | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos, moneda legal... | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre León y Villablino, con hijuela de La Magdalena a Rioscuro, y otra de nueva creación de Puente Orugo a Torrebarrio, que tiene solicitado don Angel Beltrán Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 7 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.876—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre estación de Peñafior y Puebla de los Infantes, que tiene solicitado don Juan Antonio Sánchez Díaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 7 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos

AVISO IMPORTANTE

Normas para el pago de la suscripción de 1952

Se recuerda a todos los suscriptores a este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que el pago de las suscripciones debe realizarse NECESARIAMENTE POR ANTICIPADO, por lo que es preciso que antes de 1.º de enero de 1952 remitan el importe correspondiente a la suscripción, en evitación de que sean dados de baja por falta de pago y perseguido el descubierto que pudiera resultar en la forma dispuesta en el artículo 27 del Reglamento de este BOLETIN.

La tarifa de suscripción para España es de 260 pesetas anuales, 130 pesetas al semestre o 65 pesetas al trimestre.

SUSPENSION DEL SERVICIO.—Es conveniente para todos los suscriptores verificar el pago por la anualidad completa en una sola vez, si fuera posible, a fin de evitar que sea suspendido el servicio en el caso de retrasarse algún trimestre en el envío del giro, por olvido involuntario o por otras causas, ya que al reanudarse aquél, no podrán reclamar los ejemplares que se dejaron de remitir en virtud de la suspensión transitoria.

Esta Administración podrá comenzar, sin más aviso, a partir del 1.º de enero próximo, a interrumpir el envío de aquellas suscripciones que no hayan sido abonadas, ya que es preceptivo el PAGO ADELANTADO.

LAS REMESAS DE GIRO DEBERAN EFECTUARSE PRECISAMENTE CON EL MISMO NOMBRE QUE FIGURA EN LA FAJILLA DEL «BOLETIN» QUE RECIBE CADA UNO

y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.877—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Morella y Vinaroz, que tiene solicitado «La Hispano Suiza del Maestrazgo, Transportadora Morellana».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 7 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.878—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Carballino y Corna, con hijuela de El Reino a Grovas, que tiene solicitado don Manuel Cerdeira Taboada.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 7 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.879—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Vall D'Alba por Benloch, que tiene solicitado «Auto Mediterráneo, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.880—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Es-

lida, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente Ensegures, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 6 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.881—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Astorga y Quintanilla de Somoza, que tiene solicitado don Dictino González Alonso.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.882—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Córdoba y Villarrubia, que tiene solicitado don José Rubio López.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 6 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.883—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almería y Pechina, que tiene solicitado don Emillo Sáez Mirón.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 6 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Almería, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.884—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Cocullina, que tiene solicitado don Julián Ciancas Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.885—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Herrera del Duque y Talavera de la Reina, que tiene solicitado don Jesús Román Delgado.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 5 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Toledo, Cáceres y Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo

acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.886—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Espinardo y Murcia, que tiene solicitado don Andrés Brugarolas Aguilera.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 5 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.887—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Sierra Engarcerán, que tiene solicitado doña Josefa Revest Roig.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.888—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guadalajara (estación) y Pareja, que tiene solicitado don Julián Nazario Serrano.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 5 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura

de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.889—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Logroño y Nájera, que tiene solicitado don Carmelo Pérez Sáenz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 5 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.890—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cáceres y Montánchez, con hijuela de cruce de Santa María-Ibagernando, que tiene solicitado don Victoriano Caballero Huertas.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez treinta horas del día 5 de febrero de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ... por carretera entre ... y ... por ... con

sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

2.891—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Ramón Pérez, de Barbantes (Orense); don Isidro Piñeiro, de Barbantes (Orense), y al encargado del garaje «Moya», García Borbón, 141, Vigo, que en virtud de actas de aprehensión de pimienta, levantadas con fechas de 24, 18, 24 y 26 de agosto de 1948, se han instruido los expedientes números 1.135 al 38 del año 1948, que serán vistos y fallados por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 9 de enero próximo, a la que podrán concurrir, bien por sí mismo o persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 10 de diciembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—P. D., visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente de la Junta Administrativa (ilegible).

2.382—O.

CADIZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de doña Teresa Orozco Mérida, de cuarenta y cinco años de edad, casada, natural de Marbella (Málaga), que últimamente lo tuvo en ídem, calle del Lucero, número 3, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 12 de noviembre último se acordó por esta Administración de Rentas públicas, en el expediente que se le sigue por tenencia ilícita de seis encendedores mecánicos, derivado del de defraudación número 67 de 1951 de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Algeciras, y como resolución del mismo, imponerle, como medida gubernativa (independientemente de la sanción impuesta por dicha Junta), la multa de ciento cincuenta pesetas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-ley de 29 de abril de 1927.

Requerimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, se le notifica este acuerdo por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del de la provincia de Málaga y edicto en el Ayuntamiento de Marbella, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso de dicha multa es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que transcurrido dicho plazo sin haber solventado la citada multa, se le seguirá procedimiento por vía legal de apremio.

c) Que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en plazo de quince días, contados en igual forma que anteriormente se expresa.

Cádiz, 15 de diciembre de 1951.—El Administrador de Rentas públicas, Alfonso Hernández.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Antonio Miño.
2.388—O.

SEVILLA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Mas Smith, que últimamente lo tuvo en la Línea de la Concepción, General Franco, número 23, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 10 de enero próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 300 de 1950 instruido por aprehensión de estreptomicina y penicilina, en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 14 de diciembre de 1951.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado, Juan González Palomino.

2.399—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Gerardo Chávarri Muro.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Lapuebla de Labarca.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 7 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

7.958—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Pago de intereses

A partir de 1.º de enero de 1952 se efectuará en la Central y Sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional.

El importe líquido es de pesetas 10, los cupones de las obligaciones serie A, pesetas 25, los de la serie B, y pesetas 50 los de la serie C.

Madrid, 17 de diciembre de 1951.

8.143.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

Sucursal de La Guardia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en custodia número 387, comprensivo de pesetas nominales 18.000; en Deuda Perpetua al 4 por 100, Interior, emisión 1930; en un título serie A, número 890.089; uno serie C, número 168.222, y uno serie D, número 48.887, expedido por este Banco con

fecha 13 de junio de 1944, a favor de doña María Vicente Alvarez y doña Mercedes Rolán Vicente. El resguardo número 388, comprensivo de pesetas nominales 23.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945; en uno serie A, número 893.085; uno serie B, número 216.792; cuatro serie C, números 293.638/41, expedidos en 13 de junio de 1944, a favor de doña María Vicente Alvarez y doña Mercedes Rolán Vicente. El resguardo número 390, comprensivo de pesetas nominales 26.500, en Cédulas del Banco Hipotecario de España 4.50 por 100, serie A, núms. 1.098.406/430-1.098.441/468, emisión 25 de noviembre de 1927, expedido con fecha 13 de junio de 1944, a favor de doña María Vicente Alvarez y doña Pilar Rolán Vicente, se anuncia para general conocimiento que, transcurridos treinta días de la publicación del presente anuncio, de no haber surgido reclamación alguna, este Banco expedirá los duplicados correspondientes, quedando exento de toda responsabilidad.

La Guardia, 18 de diciembre de 1951.—
Banco Pastor.
8.025—P.

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

Paseo de Gracia, 11, 4.º, 3.º

BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de los Estatutos sociales, ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones al portador, emitidas en 9 de diciembre de 1950, el pago del 49 por 100 de su valor nominal que queda por desembolsar, o sean 490 pesetas por acción.

El importe correspondiente deberá ingresarse dentro de un plazo que, a partir de la fecha, finalizará en 31 de enero de 1952, en la Caja Social o en cualquiera de las cuentas corrientes de la Compañía en el Banco Hispano Americano (Oficina Principal de Barcelona) o en el Banco de Aragón (Sucursal de Barcelona).

Barcelona, 17 de diciembre de 1951.—
El Consejero Delegado.
2.905—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

DIVIDENDO PASIVO

En cumplimiento de la cláusula primera de las condiciones de la reciente emisión de 156.200 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 140.001 al 296.200, ambos inclusive, esta Sociedad solicita de los señores accionistas poseedores de las mismas el pago del segundo dividendo pasivo, por un importe de pesetas 125 por acción, que representa el 25 por 100 de su valor nominal, y que deberá hacerse efectivo antes del día 31 del próximo mes de enero de 1952, por transferencia a una de las cuentas corrientes que en el Banco Español de Crédito y en el Banco Urquijo, de esta plaza, tiene abiertas esta Sociedad. El pago de este segundo dividendo pasivo se anotará, por dichos Bancos, al dorso de los correspondientes resguardos provisionales.

Madrid, 16 de diciembre de 1951.—
El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos.
8.660—P.

IBERIA

Compañía Anónima de Seguros Generales

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las dieciséis horas treinta minutos del día veintinueve de diciembre del corriente año de mil novecientos cincuenta y

uno, en el domicilio social, sito en la ciudad de Barcelona, paseo de Gracia, treinta y dos, piso primero, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura del acta de la sesión anterior y de la convocatoria y autorización de la Jefatura Superior de Policía para celebrar esta Junta.

Segundo. Aumento del capital social a siete millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de una nueva serie de acciones.

Tercero. Suscripción preferente entre señores accionistas.

Cuarto. Autorización al Consejo de Administración para elevar el capital social a diez millones de pesetas.

Quinto. Modificación de varios artículos de los Estatutos sociales sobre régimen y administración de la Compañía y refundición de Estatutos.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo veintidós de los Estatutos, relacionado con la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Vives Oller. 8.057—P.

CACAHUAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Monte Esquinza, núm. 34, pral. dcha.

Se convoca a los accionistas de Cacaual, S. A., a Junta general ordinaria para el día 29 del actual, a las tres de la tarde, en el domicilio social, a los efectos del artículo 35 de los Estatutos. Madrid, 12 de diciembre de 1951.—El Presidente. 8.059—P.

FUNDICIONES SAN PEDRO, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de cuatro mil acciones de las representativas del capital de esta Compañía, con valor nominal de quinientas pesetas cada una, al tipo de emisión de la par.

La suscripción tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, en Apamónasterio (Vizcaya), en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los suscriptores habrán de desembolsar el valor nominal de los títulos suscritos en la forma que determine el Consejo de Administración.

Fundiciones San Pedro, S. A.—El Administrador (ilegible).
728—P.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO

PAGO DE INTERESES

En cumplimiento de la cláusula segunda de las condiciones de la reciente emisión de 156.200 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 140.001 al 296.200, ambos inclusive, a partir del día 1 de enero de 1952 se procederá al pago a los señores accionistas poseedores de las mismas del interés fijo anual intercalario del 6 por 100, correspondiente al período de 1 de agosto al 31 de diciembre del año en curso, con impuestos a cargo del accionista, sobre las cantidades desembolsadas, que representa un líquido de pesetas 5.957 por acción.

El pago de estos intereses se hará efectivo en el Banco Español de Crédito y en el Banco Urquijo, de esta plaza, contra la presentación para su estampillado de los correspondientes resguardos provisionales.

Madrid, 16 de diciembre de 1951.—
El Secretario del Consejo de Administración, C. Ruiz Castillejos.
8.661—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Doroteo Arranz y Arribas, se anuncia que el día treinta y uno de enero próximo, y hora de las once, se venderá en pública subasta, en el local Audiencia del referido Juzgado, la finca siguiente:

Casa sita en esta ciudad, barriada de San Andrés del Palomar, con frente a la calle de Jota, donde está señalada con el número 98, compuesta de planta baja y dos pisos altos dobles, cubierta de terrado y el terreno sobre el que está edificada, que ocupa una superficie de doscientos dieciocho metros noventa y dos decímetros cuadrados, iguales a cinco mil setecientos noventa y cuatro palmos también cuadrados. Linda: por su frente, Sur, con dicha calle, en una línea de diez metros cincuenta centímetros; por la izquierda entrando, Oeste, en una línea de veinte metros ochenta y tres centímetros, con doña Victoria Ribó; por la derecha, Este, en una línea de veinte metros ochenta y siete centímetros, con doña Carmen Pie y don Antonio Casas, y por el fondo, Norte, en una línea de diez metros cincuenta centímetros, con los señores Gulu. Inscrita la mayor finca, de la cual fué segregada, en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, tomo 968, libro 166 de la sección séptima, folio 154 vuelto, finca 3.254, inscripción quinta.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de trescientas setenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores para tomar parte en el remate consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado valor tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán de cargo del rematante.

Barcelona, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Emiliano Corral. 2.403—A. J.